



Resolución del director del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan pruebas de evaluación para la certificación de determinadas actividades formativas “A tu ritmo” del Programa de Desempeño General el año 2025.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

Para ello, el INAP ha definido la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028](#) y el [Programa de actividades para 2025](#), que persigue objetivos claros y alineados con iniciativas como el "Consenso por una Administración Abierta". Entre sus metas destacan la digitalización de servicios públicos mediante proyectos como el Itinerario Formativo de competencias en materia de teletrabajo, recientemente iniciado, el proyecto AGE@digital y el fortalecimiento de la formación y el desarrollo profesional de los empleados y empleadas públicas a través del nuevo componente estratégico “Liderazgo/Compartir”. Estos esfuerzos están orientados a construir una administración más transparente, participativa y centrada en la ciudadanía, con una firme inversión en las capacidades del personal público.

Dentro de esta Estrategia, la Subdirección de Aprendizaje del INAP incluye algunas actividades en modalidad en línea “A tu ritmo”. Se trata de experiencias de aprendizaje autogestionadas que, en determinadas ocasiones, ofrecen la posibilidad de realizar pruebas de evaluación ad hoc que permitan acreditar el aprendizaje y obtener un certificado de aprovechamiento

Estas pruebas de certificación tienen como objetivo apoyar la formación de las empleadas y los empleados públicos en materias específicas y de gran relevancia para el fortalecimiento del servicio público. Asimismo, contribuyen a poner en valor el aprendizaje informal y el desarrollo de la competencia de aprender a aprender, clave en un contexto de mejora continua y adaptación constante.

Por ello, se convocan las tres pruebas de certificación que aparecen en el Anexo sobre los contenidos existentes en estos momentos en la plataforma de formación del INAP en modalidad “A tu ritmo”.

En virtud de lo anterior, esta Dirección:

RESUELVE:

Primero. Objeto

Se convocan, dentro del Programa de desempeño general, las pruebas de evaluación para la certificación de las actividades formativas incluidas en el anexo.



Segundo. Características y condiciones de admisión

Aunque no es obligatorio para presentarse a las pruebas de certificación, se recomienda haber completado previamente la experiencia de aprendizaje "A tu ritmo", disponible en el Campus del INAP. La inscripción en esta actividad es libre y puede realizarse en cualquier momento. Las pruebas de certificación se basan en los contenidos desarrollados en dichas actividades.

Para participar en las pruebas, es requisito indispensable tener la condición de empleado o empleada pública de las Administraciones Públicas. En el caso específico de la prueba de certificación "**Firma electrónica. Aspectos técnicos**", este requisito se limita a personal de la Administración General del Estado (AGE), y solo se admitirán las primeras 500 solicitudes de inscripción.

Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo en la plataforma de formación del INAP el día señalado en el anexo. Asimismo, se indica el tipo de prueba, el horario en el que se podrá realizar y el tiempo máximo, en su caso, para su resolución.

La superación de la prueba de certificación de una experiencia de aprendizaje "A tu ritmo" supondrá la emisión del correspondiente certificado de aprovechamiento con una carga lectiva de 15 horas.

Como paso previo a la presentación de las solicitudes correspondientes, se recomienda revisar la ficha descriptiva de cada prueba de evaluación, disponible en el portal web del INAP, apartado [buscador de cursos](#), donde se amplía la información sobre el tipo de prueba y otra información de interés.

Tercero. Solicitudes

Quien desee acceder a las pruebas de certificación de esta convocatoria y cumpla con los requisitos generales establecidos en la Estrategia de aprendizaje 2025-2028, deberá cumplimentar la [solicitud electrónica](#), a la que se puede acceder a través del portal web del INAP.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 11:00 h del día 5 de mayo de 2025 y finalizará a las 23:59 h del día 12 de mayo de 2025 (UTC+1).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es
- Teléfono de contacto: 910 61 68 92
- Horario de atención de lunes a viernes de 8h a 20h.



Cuarto. *Información adicional*

A través del [espacio del alumnado](#) de la página web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, el alumnado contará con el acceso gratuito a “[Ágora](#)” a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#) del INAP.

Se puede solicitar información adicional sobre esta convocatoria enviando un mensaje a fg@inap.es.

Firmado electrónicamente. - El Director del Instituto Nacional de Administración Pública,
Manuel Pastor Sainz-Pardo.

ANEXO I

PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO. SUBPROGRAMA DESEMPEÑO GENERAL.						
Código	Experiencia de Aprendizaje	Áreas competenciales	Fechas	Requisitos específicos	Dedicación (Horas)	Modalidad
DG250003	FIRMA ELECTRONICA. ASPECTOS TÉCNICOS	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICAS	3 de junio de 2025	Empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO
DG250058	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN SISTEMAS WINDOWS	DIGITALES	4 de junio de 2025	Empleadas y empleados públicos de las Administraciones Públicas que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO
DG250061	ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	DIGITALES	5 de junio de 2025	Empleadas y empleados públicos de las Administraciones Públicas que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO